

0244

RESOLUCION No.99-6-1-1-

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SOMELISA S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 23 de junio de 1999, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.99.175 de 19 de julio de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SOMELISA S.A., con domicilio en el cantón El Guabo, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en El Guabo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios suministren razón de estas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA en Machala,

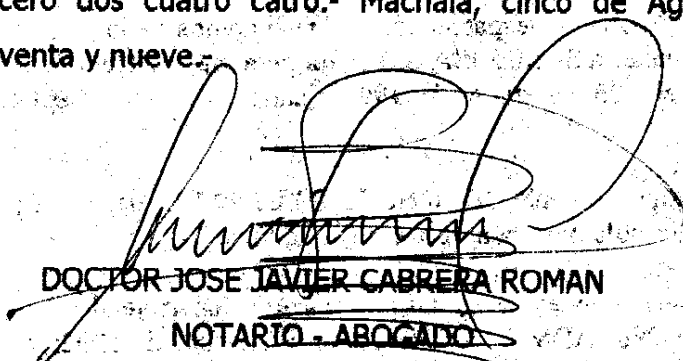
19 JUL 1999

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/
JEO
99.07.19

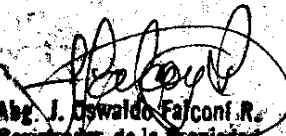


RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo, literal a) de la Resolución número noventa y nueve - seis - uno - uno - cero dos cuatro catro.- Machala, cinco de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.


DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

CERTIFICO:- Conforme a lo ordenado en la Resolución Nro. 99-6-1-1- 0244, de fecha 19 de julio de 1999, de la Intendencia de Compañías de Machala, en su artículo Segundo literal b) , queda inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 30, y anotado en el Repertorio bajo el Nro. 483.- En esta fecha.- El Guabo, 24 de agosto de 1999.-




Abg. J. Oswaldo Falconi R.
Registrador de la Propiedad
El Guabo